

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Educativa Centralizada Federal Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 136, ubicado en Frontera Comalapa, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0006V, certifica que

VALESCA MONSSERRAT ROBLERO GARCIA

con Clave Única de Registro de Población ROGV020704MCSBRLA2 y número de control 17307061360038, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Ofimática, clave 344100001-13, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.1

Siete punto uno

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

| | | Calif. | Total de Hrs. | Créditos |
|------|--|--------|---------------|----------|
| I. | Gestiona sistemas operativos de la ofimática. | 7.0 | 340 | 34 |
| 11. | Gestiona información de manera local. | 8.0 | 340 | 34 |
| III. | Gestiona información de manera remota. | 8.0 | 340 | 34 |
| IV. | Diseña y gestiona bases de datos ofimáticas. | 10 | 240 | 24 |
| V. | Instala y opera equipos de cómputo y periféricos utilizados en la ofimática. | 9.0 | 240 | 24 |



Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General. No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822 Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado: 21/07/2020 20:41:03 Sello digital SEP:

yWJRsznae3yTnt5bM+5Qs1JX0Ec0hoqBMEsNv2ZBzfzCFEdnAsiawXeqYRkhxNfzaPPgJX8RkDokn2zPKXTlcTloegAKOA068MgBpVJNpskqRc0QX2Cu9pohVdBFulrWqQXLHGY00chfjRPHKazxnZi5dQXyZCGRlatMmV6N6crtJbsDkPb/jh+AZ3Pm7Fp20cZU+bNYPdVewnHYPnCsgRwYkWzS18YUeCUu+6Q37N/6NfbGB3MFDhLopFCNav+KJf28mHdlnmk4fc7gAALqJPEM0YOfQ10zdfznjlsSAUINONv+NIAiurIFlqdo5QPbLc7lYrKFxiv84vJYBMImvA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoria se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=4342057. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 48877f05-c5bc-4c07-be82-6a67be0cldb4.

El presente documento se imprime en Frontera Comalapa, Chiapas, a los 22 días del mes de julio de 2020.

